

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

En los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

Nº.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la prestación del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si se presta en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Obligos y dependencias que ofrece el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para descargar la página de inicio del sitio web y/o descripción mensual)	Forma de canales disponibles de atención presencial (Detallar si es por ventanilla física, teléfono, página web, correo electrónico, chat en vivo, contact center, call center, videollamadas)	Servicio Automatizado (Sí/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulado Anual	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio	
1	Solicitud de información	Requerimientos de información de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias	1. Presentar la información física en las oficinas de la CONAFIS.	1. Solicitud de información física.	1. Solicitar en la recepción de la Corporación la solicitud de información, la cual se encuentra impresa. 2. Llenar todos los campos de la solicitud de información. 3. Envío de información, por correo electrónico o de forma física.	08:30 a 17:30	Gratis	5 días	Ciudadanía en general Organizaciones del sector financiero popular y solidario	Av. Amazonas y Juan José Wilargaya. Plataforma Gobernamental de Gestión Financiera. Cusco Píe.	www.conafis.gob.pe	1 ventanilla	No	Solicitud de información	No aplica	0	11	100%	
2	Fortalecimiento de organizaciones del sector financiero popular y solidario.	Servicio orientado a fortalecer a las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario que han sido previamente evaluadas por la CONAFIS, para que mejoren su gestión administrativa, financiera y social, creando mejores condiciones para acceder a los productos y servicios financieros de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFIS.	En línea: 1. Ingresar al botón "Trámite en línea" del Portal Único de Trámites Ciudadanos: http://www.gob.pe/interfaz1887 y llenar el formulario. 2. Una vez aprobada la solicitud, participar en la visita de la CONAFIS para el levantamiento del Plan Operativo de Fortalecimiento. 3. Luego del levantamiento del Plan, recibir por parte de la CONAFIS el documento del Plan Operativo de Fortalecimiento en el transcurso de 10 días laborables. Como electrónico: 1. Recibir el documento solicitud carta de compromiso firmado al correo atencioncliente@finanzaspopulares.gob.pe 2. Una vez aprobada la solicitud, participar en la visita de la CONAFIS para el levantamiento del Plan Operativo de Fortalecimiento. 3. Luego del levantamiento del Plan, recibir por parte de la CONAFIS el documento del Plan Operativo de Fortalecimiento en el transcurso de 10 días laborables.	1. Documento de solicitud y compromiso de participación en procesos de fortalecimiento apoyados por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFIS. 2. Estados financieros actualizados en el sistema "CONAFIS EN LÍNEA" (al menos los últimos 13 meses).	1. Las ODSF son evaluadas por la Unidad de Asesoría de la Dirección de Desarrollo de ODSF. 2. La Unidad de Fortalecimiento, sobre las debilidades identificadas en la ODSF, propone acciones de fortalecimiento. 3. La Unidad de Fortalecimiento se traslada a cada ODSF a iniciar el plan de fortalecimiento. 4. La Unidad de Fortalecimiento agenda y notifica el plan de fortalecimiento. 5. Se realiza informes de seguimiento de cada fase de fortalecimiento y se informa a la ODSF. 6. Se va mejorando la unidad de fortalecimiento realiza capacitaciones a las ODSF.	08:30 a 17:30	Gratis	Una vez recibida la solicitud por parte de la ODSF, se envía una respuesta en 48 horas (respostas a registros) La ejecución del plan de fortalecimiento, dependiente de lo planteado con cada ODSF	Organizaciones del sector financiero popular y solidario Cooperativas de Ahorro y Crédito, Caja de Ahorro y Crédito, Bancos Comunitarios registrados en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.	Av. Amazonas y Juan José Wilargaya. Plataforma Gobernamental de Gestión Financiera. Cusco Píe.	www.conafis.gob.pe	1. Oficinas de CONAFIS 2. Correo electrónico: atencioncliente@finanzaspopulares.gob.pe / evy@conafis.gob.pe 3. Teléfono: (052) 380 1910 ext. 111	No	No aplica en función que la evaluación no posee este formulario	No aplica	0	55	No aplica	
3	Calificación de oportunidades del sector financiero popular y solidario.	Servicio orientado a identificar organizaciones que se encuentran en condiciones de acceder a los productos y servicios de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFIS. La evaluación de crédito consiste en realizar una visita técnica a la organización interesada, en esta visita se evalúan aspectos financieros, administrativos y de desarrollo social, con la finalidad de que puedan acceder a los productos y servicios de la Corporación.	En línea: 1. Ingresar al botón "Trámite en línea" del Portal Único de Trámites Ciudadanos: http://www.gob.pe/interfaz1887 y llenar el formulario. 2. Recibir los requisitos y se detallan con los funcionarios de la CONAFIS la fecha de visita de acuerdo a la disponibilidad de tiempo de la organización. 3. Participar en la visita de evaluación realizada por la CONAFIS. 4. Una vez realizada la visita por parte de la CONAFIS se presentados todos los requisitos por parte de la ODSF, recibir por parte de la CONAFIS el informe que se entregará en el transcurso de 5 días laborables. Como electrónico: 1. Recibir el documento solicitud carta de compromiso firmado al correo atencioncliente@finanzaspopulares.gob.pe 2. Recibir la información y la dirección de correo a donde enviar los requisitos. 3. Recibir los requisitos al correo electrónico y definir con la CONAFIS la fecha de visita de acuerdo a la disponibilidad de tiempo de la organización. 4. Participar en la visita de evaluación realizada por la CONAFIS. 5. Una vez realizada la visita por parte de la CONAFIS se presentados todos los requisitos por parte de la ODSF, recibir por parte de la CONAFIS el informe que se entregará en el transcurso de 5 días laborables.	1. Estado fiscal actualizado y sus reformas. 2. Ficha de registro (Régimen de datos del solicitante) 3. Solicitud de calificación firmada (que entre otros campos deberá contener: número RUC, nombre representante legal/número de cédula, nombres miembros Directiva/numeros de cédula, Dirección postal, Nombre de oficinas, datos de contacto), copia a atención presencial. 4. Nombramiento representante legal. 5. Reporte de Cartera del último mes para los segmentos 1, 2 y 3 6. Reporte de Cartera del último trimestre para los segmentos 4 y 5 7. Formulario calificación último año 8. Registro de Crédito 9. Subir la información digital en el sistema "CONAFIS EN LÍNEA" con el usuario y contraseña proporcionados en la visita realizada por la CONAFIS 10. Estados financieros últimos tres meses por el Representante Legal y Tesorero 11. RUC documento actualizado. (Documento a presentar en la visita) 12. Estados financieros últimos tres meses por el Representante Legal y Tesorero, original (Presentar en la visita técnica de la CONAFIS).	Una vez que se conoce el interés de la Organización del Sector Financiero Popular y Solidario se trabaja en coordinación con la CONAFIS, y se realiza de todos los 4. Nombramiento representante legal. 5. Reporte de Cartera del último mes para los segmentos 1, 2 y 3 6. Reporte de Cartera del último trimestre para los segmentos 4 y 5 7. Formulario calificación último año 8. Registro de Crédito 9. Subir la información digital en el sistema "CONAFIS EN LÍNEA" con el usuario y contraseña proporcionados en la visita realizada por la CONAFIS 10. Estados financieros últimos tres meses por el Representante Legal y Tesorero 11. RUC documento actualizado. (Documento a presentar en la visita) 12. Estados financieros últimos tres meses por el Representante Legal y Tesorero, original (Presentar en la visita técnica de la CONAFIS).	08:30 a 17:30	Gratis	10 días	Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario Cooperativas de Ahorro y Crédito, Caja de Ahorro y Crédito, Bancos Comunitarios registrados en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.	Av. Amazonas y Juan José Wilargaya. Plataforma Gobernamental de Gestión Financiera. Cusco Píe.	www.conafis.gob.pe	1. Oficinas de CONAFIS 2. Correo electrónico: atencioncliente@finanzaspopulares.gob.pe / evy@conafis.gob.pe 3. Teléfono: (052) 380 1910 ext. 111	No	No aplica	No aplica	No aplica	1	8	No aplica
4	Crédito de regalo para las organizaciones del sector financiero popular y solidario.	El servicio permite a las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario (ODSF), acceder financiamiento a través de las diversas líneas de crédito de la CONAFIS, para que estas a su vez atiendan las necesidades de recursos de los socios o directos emprendedores de la economía popular y solidaria en sus zonas de influencia, la solicitud de financiamiento de la ODSF puede ser a través de las siguientes modalidades: Anticipo: el financiamiento se realiza en base a una proyección futura de colocación en operaciones de crédito, de primer plano, que la organización debe cobrar en el plazo establecido en la ficha del producto de crédito. Intercompra: el plazo la organización debe establecer en el momento de la colocación. Información detallada de los créditos que haya concedido en los formatos establecidos por la CONAFIS. Reembolso: esta línea figura a la CONAFIS, reembolso a la ODSF los recursos propios que haya colocado en créditos de primer plano, siempre que estos cumplan con las condiciones de la ficha del producto de crédito.	En línea: Ingresar a CONAFIS EN LÍNEA: http://www.conafis.gob.pe/interfaz1887 1. Solicitud de crédito de la ODSF. 2. Proyección de colocación o detalle de reembolso. 3. Autorización para revisión de base de datos. 4. Acta de autorización de endosamiento al Representante Legal 5. Solicitud de inicio de reembolso comarcal. 6. Documento comarcal a su cliente 7. Autorización de débito. 8. Contrato de Crédito 9. Certificado bancario de la organización. 10. Ficha Simplificada de datos del ciudadano, del Gobierno y Garantía Solidaria de la ODSF 11. Registro Único de Contribuyentes (RUC). Presencial: Una vez que se verifica la aprobación del crédito, la organización deberá entregar / enviar los siguientes documentos como soporte, en las oficinas de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFIS (en el caso de ser extranjero): 12. Ficha Simplificada de datos del ciudadano, del Gobierno y Garantía Solidaria de la ODSF 13. Registro Único de Contribuyentes (RUC).	1. Solicitud de crédito de la ODSF. 2. Proyección de colocación o detalle de reembolso. 3. Autorización para revisión de base de datos. 4. Acta de autorización de endosamiento al Representante Legal 5. Solicitud de inicio de reembolso comarcal. 6. Documento comarcal a su cliente 7. Autorización de débito. 8. Contrato de Crédito 9. Certificado bancario de la organización. 10. Ficha Simplificada de datos del ciudadano, del Gobierno y Garantía Solidaria de la ODSF 11. Registro Único de Contribuyentes (RUC).	08:30 a 17:30	Gratis	21 días	Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario Cooperativas de Ahorro y Crédito, Caja de Ahorro y Crédito, Bancos Comunitarios registrados en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.	Av. Amazonas y Juan José Wilargaya. Plataforma Gobernamental de Gestión Financiera. Cusco Píe.	www.conafis.gob.pe	1. Oficinas de CONAFIS 2. Correo electrónico: atencioncliente@finanzaspopulares.gob.pe / evy@conafis.gob.pe 3. Teléfono: (052) 380 1910 ext. 214	No	www.conafis.gob.pe	No aplica	No aplica	55	328	100%	
5	Emisión de garantías para la economía popular y solidaria.	Emisión de garantías para las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario (Cooperativas de Ahorro y Crédito, Bancos Comunitarios y Caja de Ahorro y Crédito) autorizadas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria) a las emprendedoras y emprendedores de la Economía Popular y Solidaria (Iniciativa de estas organizaciones de estar representadas en el sistema de garantías) suficientes para acceder a un crédito. Así, la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFIS se vale de un garante para la Organización interesada de esta manera se evita más burocracia. Además, evita generar inversiones realizadas extra.	En línea: 1. El representante de la ODSF puede ingresar con el usuario y contraseña asignados. 2. Ingresar al botón de garantía para la emisión de crédito. 3. Preencher la información de garantía de crédito a su cliente, cargar la tabla de amortización. 4. Recibir el certificado de garantía física digital emitido por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFIS, vía servicio postal o descargar en sistema. Como electrónico: 1. Enviar la solicitud de emisión de garantía de operaciones de crédito financiera digitalmente al correo electrónico: atencioncliente@finanzaspopulares.gob.pe 2. Recibir la información y la dirección de correo a donde enviar los requisitos. 3. Recibir los requisitos al correo electrónico y definir con la CONAFIS la fecha de visita de acuerdo a la disponibilidad de tiempo de la organización. 4. Participar en la visita de evaluación realizada por la CONAFIS. 5. Una vez realizada la visita por parte de la CONAFIS se presentados todos los requisitos por parte de la ODSF, recibir por parte de la CONAFIS el informe que se entregará en el transcurso de 5 días laborables.	1. Solicitud de emisión de garantía para operaciones de crédito. 2. Tabla de amortización de beneficiario garantizable. Presencial: Una vez que se verifica la aprobación del crédito, la organización deberá entregar / enviar los siguientes documentos como soporte, en las oficinas de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFIS (en el caso de ser extranjero): 1. Certificado bancario de la organización. 2. Ficha Simplificada de datos del ciudadano, del Gobierno y Garantía Solidaria de la ODSF 3. Registro Único de Contribuyentes (RUC).	1. ODSF solicita el servicio de garantía ODSF a la CONAFIS. 2. CONAFIS evalúa el perfil del emprendedor previo a la garantía. 3. Si el emprendedor se interesa, se comunica a ODSF para que se continúe con el proceso. 4. Recibir el certificado de garantía física digital emitido por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFIS, vía servicio postal o correo electrónico. 5. COAC entrega el financiamiento al emprendedor bajo las condiciones indicadas.	08:30 a 17:30	De acuerdo a las condiciones de la ODSF	1 hora	Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario Cooperativas de Ahorro y Crédito, Caja de Ahorro y Crédito, Bancos Comunitarios y Caja de Ahorro y Crédito, Bancos Comunitarios registrados en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.	Av. Amazonas y Juan José Wilargaya. Plataforma Gobernamental de Gestión Financiera. Cusco Píe.	No aplica	1. Oficinas de CONAFIS 2. Correo electrónico: atencioncliente@finanzaspopulares.gob.pe / evy@conafis.gob.pe	No	www.conafis.gob.pe	No aplica	144	1.413	100%	

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																			
d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																			
Nº.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Indicar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Hora, Día, Semana)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Indicar si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Persona Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencias que ofrecen el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tiempo de canales disponibles de atención presencial (Indicar si es por ventanilla, oficina, tienda, página web, correo electrónico, chat en vivo, voz, correo postal, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulado anual	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio	
		<p>organizaciones del sector financiero popular y solidario.</p> <p>Para poder acceder al servicio de garantía, las Organizaciones deben:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estar habilitadas por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias. - Disponer de copio para garantizar compromisos de crédito y no estar en mora con la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias. - Suscribir el contrato para acceso al servicio de garantía (Fondo de Garantía de la Economía Popular y Solidaria). 	<p>Emisión de garantía de Inversiones entre organizaciones del sector financiero popular y solidario CGPFS.</p> <p>En Brev:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ingresar al botón "Fondo en línea" del Portal Único de Trámites Ciudadanos: http://gobierno.gub.ve/electronicos/garantia 2. Realizar la solicitud de garantía mediante correo electrónico enviado por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS. 3. En caso de ser requerido por la institución, entregar los papeles embolsados por el 100% del monto garantizado por parte de la organización captadora debidamente emitido a la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS por medio de servicio postal o presencial. 4. Recibir el certificado de garantía emitido por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS, un servicio postal (organización solicitante) <p>Como Electrónica:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Crear la solicitud de emisión de garantía de operaciones de crédito otorgado al correo electrónico: serviciogarantia@finanzaspopulares.gob.ve 2. Recibir la respuesta presencial o mediante la solicitud de garantía mediante correo electrónico enviado por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS. 3. En caso de ser requerido por la institución, entregar los papeles embolsados por el 100% del monto garantizado por parte de la organización captadora debidamente emitido a la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS por medio de servicio postal o presencial. 4. Recibir el certificado de garantía emitido por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS, un servicio postal (organización solicitante) 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud de emisión de garantía de Inversiones entre organizaciones del sector financiero popular y solidario. 2. Certificado de depósito a plazo fijo. 3. Papeles embolsados a favor de la CONAFPS por el 100% de la inversión garantizada. 			operación	1 día	Comunales) registradas en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.	Cuarto Piso		1. Teléfonos: (0512) 382 1912 ext. 229		Página de garantía FOGERS			11	110	100 %
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)												Portal de Trámites Ciudadanos							
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:																			
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:																			
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d):																			
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):																			
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:																			
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:																			